



MEMORANDUM PRS/DL-065-2024



Para: **Abg. Krista Rachell Arriaza**
Jefa Unidad de Transparencia
Programa de la Red Solidaria

De: **Abg. Suzy Salinas**
Directora Legal
Programa de la Red Solidaria

Fecha: **02 de mayo de 2024.**

Asunto: **Información para Portal de Transparencia.**

De la manera más atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores y a la vez dando respuesta al Memorándum Interno **No. PRS/UTRC-51-2024**, de fecha dos de mayo del corriente año. - Por medio del presente y en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo **13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública correspondiente al mes de abril del 2024;

- Resolución Interna numero 05-PRS-2024, de fecha tres (3) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), sobre una modificación presupuestaria, del Programa Red Solidaria
- Resolución Interna numero 06-PRS-2024, de fecha cuatro (04) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), sobre una modificación presupuestaria, del Programa Red Solidaria.
- Acuerdo Interno numero PRS/DE-03-2024, de fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), sobre la cancelación de un acuerdo de delegación.
- Acuerdo Interno numero PRS/DE-04-2024, de fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), sobre un acuerdo de delegación.
- Circular Interna numero PRS-SG-No.003-2024, de fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), sobre la cancelación de un acuerdo de delegación.
- Circular Interna numero PRS-SG-No.004-2024, de fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), sobre un acuerdo de delegación.





Asimismo, se hace la aclaración que en los archivos de **ESTE DESPACHO NO OBRAN**

1. Leyes
2. Publicaciones en la Gaceta
- 3. Decretos Ejecutivos**
4. Acuerdos (convenios)
5. Reglamentos

Por parte del Programa de la Red Solidaria, correspondiente al mes de abril del año dos mil veinticuatro. -

Sin otro particular le reitero mi consideración y estima.

Atentamente.

cc.Archivo.

